

El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSSyR) los invita cordialmente a acceder su sitio web y conocer más novedades del mes de **Enero de 2010**.

#### NOVEDADES

##### **Inaceptable tasa de muertes maternas**

En esta nota para Clarín, Silvina Ramos y Mariana Romero explican que los déficits existentes en el sistema de salud producen el alto nivel de muertes maternas. La falta de vigilancia activa de este drama deriva en que no se sepa dónde es necesario introducir cambios ni que se tomen decisiones políticas efectivas.

[Ver Nota](#)



##### **Los Top 10 más destacados de la salud materna en 2010**

Si damos una mirada a lo ocurrido con relación a la salud materna a lo largo del año, tenemos muchas razones para celebrar. Women Deliver presenta una lista que no es exhaustiva, pero recapitula algunos de los hitos y eventos más prominentes ocurridos en el 2010. En la medida en que nos acercamos al 2011, celebramos los logros y soluciones acontecidos durante el año, así como las barreras al avance que nos ofrecen aprendizajes para el desarrollo de estrategias hacia el alcance del ODM 5.

**WOMEN  
DELIVER**

[Ver sitio web](#)

El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (**OSSyR**) es un espacio que reúne y analiza información sobre la situación de la salud sexual y reproductiva en la Argentina, selecciona documentos relevantes para los equipos de salud, los gestores y los tomadores de decisiones, y difunde opiniones de expertos en relación a los principales problemas de este campo. En esta primera etapa, el Observatorio se ha enfocado en uno de los problemas más relevantes de la salud sexual y reproductiva, la morbilidad materna, sus determinantes y las intervenciones que contribuyen a su disminución.

**Contacto:** [info@ossyr.org.ar](mailto:info@ossyr.org.ar) | [www.ossyr.org.ar](http://www.ossyr.org.ar)



LA CUENTA REMITENTE NO RECIBE CORREO. Para consultas dirigirse a [info@ossyr.org.ar](mailto:info@ossyr.org.ar)

Este mensaje se envía con la complacencia de la legislación sobre correo electrónico: Sección 301, párrafo (a) (2) (C) de S.1618 bajo el decreto

S.1618 título 3ro. solicitada por el 107 Congreso Base de las Normativas Internacionales sobre SPAM.

[ Petición que aún NO fué aprobada desde el 27 de octubre de 1998 ]. Este e-mail NO podrá ser considerado SPAM mientras incluya una forma de ser removido.

Si usted desea ser removido de nuestras 'Bases de Datos' en forma definitiva reenvíe este correo a [info@ossyr.org.ar](mailto:info@ossyr.org.ar) con la frase

'DESUSCRIBIRME DE SU MAILING' en el Asunto y será automáticamente eliminado. Gracias y disculpe las molestias.